

**SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE OBRA PARA REPARACION DE CUBIERTA
PROYECCIÓN ASEOS "B" EN EL PABELLÓN "PRÍNCIPE FELIPE" DE ZARAGOZA**

REFERENCIA: DEPMIN19-2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la reparación de los fallos de impermeabilización, que presenta el bloque de proyección correspondiente a los aseos "B" del pabellón, con una superficie total de 105,30m². Se trata de una cubierta plana, invertida, que cuenta con: capa de impermeabilización, geotextil, aislamiento térmico, geotextil y grava de protección. En el presente contrato, se propone la renovación del elemento impermeabilizante, recuperando el resto de los materiales instalados.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, el **Proyecto** que incluye Memoria, Mediciones y Presupuesto, siendo en resumen las características técnicas del contrato las siguientes

- a).- Se retirarán todos los elementos de chapa que sirven de remate de aislamiento de conducciones o de juntas de dilatación.
- b).- Se retirará la capa de grava de protección, así como el geotextil y el aislamiento térmico que se encuentra bajo ella.
- c).- Una vez descubierta la lámina asfáltica, se procederá a la retirada de las superficies de lámina autoprottegida que cubren elementos verticales y basamentos de claraboyas.
- d).- La lámina asfáltica horizontal descubierta será levantada igualmente.
- e).- Tras la limpieza del soporte descubierto se procederá a su reparación en los puntos que fueran necesarios y a su tratamiento con una imprimación asfáltica de 1,5 Kg/m².
- f).- Sobre la imprimación se instalará una nueva membrana de impermeabilización constituida por doble lámina asfáltica LBM (APP)-40-PE95-+P en colocación adherida.
- g).- Los remates perimetrales, de 20 cm. de altura, se reforzarán con láminas LBM-50G adherida, en una altura de 50 cm., hasta rematar con las albardillas de los antepechos de cubierta o con los remates de chapa de los paneles de fachada del Pabellón.
- h).- Como operación final de impermeabilización, se procederá a la cubrición de los soportes de las claraboyas con lámina adherida LBM-50G.
- i).- Sobre la impermeabilización se instalarán, de nuevo, las capas de acabado:
 - Geotextil de protección de láminas.
 - Aislamiento térmico.
 - Geotextil de protección de aislamiento.
 - Extendido de la capa de grava de protección.

3.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por el Ayuntamiento de Zaragoza, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

4.- PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El presente contrato tendrá vigor una vez firmada el acta de replanteo, durante su proceso de ejecución establecido en un máximo de **1 mes**, y un periodo de garantía **de 10 años**.

Los trabajos se ejecutarán acordes a la Memoria, Mediciones y Presupuesto adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **9.970,06 euros (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

Junto con oferta económica se presentara desglose de precios unitarios, conforme a las mediciones y presupuesto licitados.

- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 10 años** por las obras realizadas.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación** la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos. Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2016.

Lugar y forma: Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza, especificando en su exterior el número de referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono móvil.

9.- MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Osman Yagüe / Tel: 976723885 Correo electrónico: osman@zaragozadeporte.com